



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

## **Concejalía de Desarrollo Local, Consumo y Turismo**

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR/A DE ALJARAQUE DEL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE AGOSTO DE 2016 HASTA AGOSTO DE 2017.**

**PRIMERO.- JUSTIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR/A.**

La defensa y protección de las personas consumidoras y usuarias constituye una pieza clave del Estado Social y democrático de Derecho que consagra la Constitución Española cuya importancia social y política no cesa de aumentar. La propia constitución en su artículo 51, reconoce esta importancia, encomendando a los poderes públicos garantizar la defensa de los/as consumidores/as y usuarios/as, protegiendo, mediante procedimientos eficaces, la seguridad, la salud y los legítimos intereses de los mismos.

La Ley Orgánica 2/2.007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía, establece en su artículo 27 " Consumidores" que "se garantiza a los consumidores y usuarios de los bienes y servicios el derecho a asociarse, así como a la información, formación y protección en los términos que establezca la ley. Asimismo, la ley regulará los mecanismos de participación y el catálogo de derechos del consumidor" y en su artículo 37 "Principios rectores" establece "19.º El consumo responsable, solidario, sostenible y de calidad, particularmente en el ámbito alimentario".



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**SEGUNDO.- DE LAS OFICINAS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN AL  
CONSUMIDOR/A**

**(Art. 20 Ley 13/2.003, de 17 de diciembre de defensa y protección de los  
Consumidores y Usuarios de Andalucía)**

“1. A los efectos de lo dispuesto en el Art. 16 a), se crearán Oficinas de Información al Consumidor de titularidad pública.

2. Las Oficinas de Información al Consumidor de titularidad pública son órganos de información, orientación y asesoramiento a los consumidores, en el ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza.

3. Son funciones de estas Oficinas de Información al Consumidor y Usuario:

a) La información, ayuda y orientación a los consumidores para el adecuado ejercicio de sus derechos.

b) La recepción, el registro y acuse de recibo de denuncias, reclamaciones y solicitudes de arbitraje de los consumidores, y su remisión a las entidades u órganos correspondientes.

c) Servir de cauce de mediación voluntaria en conflictos.

d) Elevar consulta a los Consejos Provinciales o al Consejo Andaluz de Consumo en aquellos asuntos que se consideren de interés o relevancia para los consumidores.

e) Suministrar, a través de los órganos competentes en materia de consumo de la Administración de la Junta de Andalucía la información requerida por las distintas Administraciones Públicas.

f) Recibir peticiones concretas, elevando estas a las autoridades competentes, a fin de modificar algunos de los servicios que prestan, o bien establecer otros nuevos si se consideran necesarios.

g) Facilitar a los consumidores , así como a las organizaciones o asociaciones de estos, los datos referentes a registros y autorización de bienes o servicios, así como de los que se encuentren suspendidos, retirados o prohibidos por su riesgo o peligrosidad; facilitar información sobre sanciones firmes, impuestas en el plazo de tres años, por infracciones



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

contra los derechos de los consumidores y la regulación de los precios y condiciones de bienes o servicios de uso o consumo común, ordinario y generalizado.

h) Realizar campañas informativas tendentes a conseguir un mejor conocimiento por parte de los consumidores en relación con sus derechos y obligaciones, así como desarrollar programas dirigidos a mejorar el nivel de educación específica y formación de los mismos. Para el desarrollo de las campañas y programas podrá contarse con las propuestas y colaboración de las organizaciones o asociaciones de consumidores existentes dentro del ámbito de su actuación.

i) Asistir y apoyar a las organizaciones y asociaciones de consumidores, así como facilitar a los consumidores toda la información necesaria sobre la existencia y actividades de las mismas, potenciando así el asociacionismo de aquellos.

j) Disponer de documentación técnica y jurídica sobre temas de consumo, así como potenciar su investigación y estudio.

4. Queda prohibida toda forma de publicidad no institucional expresa o encubierta en las Oficinas de Información al Consumidor a las que se refiere este artículo.”

**TERCERO.- DE LA COORDINACIÓN DE LAS OFICINAS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR/A.**

**(Art. 23 Ley 13/2.003, de 17 de diciembre de defensa y protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía)**

“La Administración de la Junta de Andalucía, a través de la Consejería competente en materia de protección a los consumidores, coordinará la labor de las Oficinas de Información al Consumidor de titularidad pública y podrá prestar a las mismas el apoyo técnico y económico necesario para su implantación y funcionamiento, en los términos que reglamentariamente se determine.”



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**CUARTO.- DE LAS COMPETENCIAS ESTABLECIDAS POR LA OMIC.**

**(Art. 97 Ley 13/2003, de 17 de diciembre de defensa y protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía)**

- La información y educación de los consumidores, estableciendo los cauces adecuados para ello, de acuerdo con las necesidades de cada localidad, pudiéndose contar para tal fin con la colaboración de las organizaciones o asociaciones de consumidores y usuarios.
- El apoyo y fomento de las organizaciones o asociaciones de consumidores en cuanto a las actividades que realicen en su territorio y en beneficio de sus vecinos.
- El fomento, divulgación y, en su caso, gestión del sistema arbitral de consumo, en colaboración con la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma, en los términos previstos en la legislación vigente.
- La realización de estudios de mercado circunscritos a su término municipal.
- Instar la actuación de los órganos competentes de la Administración de la Junta de Andalucía cuando no tengan competencias o recabar los medios necesarios para ejercerlas.

Es en este marco que la corporación municipal adoptó la decisión, en agosto de 1.999, de poner en funcionamiento la Oficina Municipal de Información al Consumidor/a.

Por acuerdo plenario de 01 de marzo de 2012, en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda declarar constituida la Oficina Municipal de Información al Consumidor de Aljaraque.

**QUINTO.- DE LA CARTA DE SERVICIO DE LA OMIC.**

Con la Carta de Servicios se pretende hacer aún más visible los servicios que se prestan desde la Oficina Municipal de Información a la persona consumidora, facilitar el conocimiento por parte de la ciudadanía y las condiciones en que se presta, dar a conocer



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

las responsabilidades y compromisos que se adquieren al prestarlo con unos determinados niveles de calidad, así como dar a conocer los derechos de la ciudadanía en relación con esta Oficina.

A efectos del seguimiento de la Carta de Servicios se han emitido dos informes referentes al grado de cumplimiento de la Carta de Servicios; siendo que, además se ha adaptado el informe de satisfacción de usuarios/as del servicio.

**SEXTO.-DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS.**

Informe de rendición de cuentas de la Oficina Municipal de Información al Consumidor de Aljaraque respecto al período comprendido entre el mes de agosto de 2.015 hasta el mes de agosto de 2.016.

**SÉPTIMO.- DE LA COLABORACIÓN CON EL ÁREA DE SALUD.**

A tales efectos se ha elaborado un informe respecto a la incidencia de las cuestiones relacionadas con el consumo en la Salud.

**OCTAVO.-ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DESARROLLADAS POR LA OMIC DE ALJARAQUE:**

**A) Campañas Informativas** realizadas a través de envío por E-mail a: Participación Ciudadana, WEB del Ayuntamiento, Redes Sociales, personal del Ayuntamiento, personas del municipio solicitantes de información en materia de consumo:

**\* CAMPAÑA DE SEGURIDAD EN LOS JUGUETES. "No te la juegues con los juguetes". Abril 2017.**



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

Desde la Oficina Municipal de Información al Consumidor/a (OMIC) de Aljaraque, se inicia la campaña informativa de seguridad en los juguetes, dado que se acerca la época de COMUNIONES y una buena parte de los consumidores/as opta por la compra de juguetes, siendo que los juguetes deben someterse a un control riguroso porque se dirigen al público "más vulnerable", los/as niños/as.

**\*SEGURIDAD DE PRODUCTOS NO ALIMENTARIOS "PRODUCTOS ALERTADOS". Abril y Mayo 2017.**

Desde la OMIC de Aljaraque se lanzan dos Campañas Informativas de índole preventiva en materia de Productos no Alimentarios Alertados, dada cuenta que uno de los derechos sustanciales de los consumidores, entre otros, es el referido al derecho a la salud y la seguridad, según dispone el artículo 11 del texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios/as.

**\* Derechos de los pasajeros que viajan por mar y por vías navegables. Abril 2017.**

Desde la OMIC de Aljaraque se viene por este medio a informar a los Consumidores/as respecto de Derechos de los pasajeros que viajan por mar y por vías navegables. A tal fin, se ha de referir el Reglamento (UE) nº 1177/2010 sobre los derechos de los pasajeros que viajan por mar y vías navegables es aplicable en los países de la UE desde el 18 de diciembre de 2012 y refuerza sus derechos como consumidor en general y en particular los de las personas con discapacidad y personas con movilidad reducida, garantizando un trato no discriminatorio y ofreciendo oportunidades comparables a las de otros ciudadanos para utilizar los servicios de transporte y servicios de crucero sin costes adicionales.

**\* Procedimiento extrajudicial para la devolución de los importes indebidamente cobrados en concepto de cláusulas suelo por las entidades bancarias. Febrero del 2017.**



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

Desde la OMIC de Aljaraque se Informa que con fecha de día 21 de diciembre de 2016, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, con sede en Luxemburgo, se ha pronunciado en contra de lo establecido en su día por el Tribunal Supremo. Es decir, se pronuncia a favor de la retroactividad en las cláusulas suelo que fueron, a su vez, declaradas nulas en un anterior pronunciamiento por falta de transparencia.

Con posterioridad, el sábado 21 de enero de 2017 ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto Ley que regula el procedimiento que han de seguir las entidades financieras que aplicaron cláusulas suelo en los contratos de préstamo hipotecario que firmaron en su día con su clientela.

**\* EL IMPUESTO DE PLUSVALÍA. Julio 2017.**

El Tribunal Constitucional ha declarado nulo el impuesto de plusvalía cuando éste ha sido abonado respecto de una compraventa de un inmueble con pérdidas.

El impuesto sobre el incremento del valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, conocido comúnmente como impuesto de plusvalía, grava el incremento de valor de los inmuebles en el momento de la compra y el de la venta, aunque también se abona en el caso de herencia o donación.

Para su cálculo no se tiene en cuenta el valor real de las transacciones de compraventa, sino que se toma como base el valor catastral del suelo y se multiplica por un coeficiente en función de los años transcurridos, y esto es lo que anula parcialmente el Constitucional.

**\* REBAJAS DE VERANO 1 DE JULIO. Junio 2017.**

Desde la OMIC de Aljaraque se Informa que, aunque está permitida la liberalización de las rebajas, conforme a lo establecido en el Real Decreto-Ley 20/2012, muchos establecimientos comerciales, siguiendo la costumbre de que el 1 de julio normalmente empezaban las rebajas de verano, comenzarán una nueva temporada de rebajas.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

A tal fin se ha elaborado un documento, el cual se adjunta, sobre consejos y recomendaciones para las compras en rebajas.

**\* Procedimiento extrajudicial para la devolución de los importes indebidamente cobrados en concepto de cláusulas suelo por las entidades bancarias. Marzo 2017.**

Desde la OMIC de Aljaraque venimos por este medio a darle traslado del Manual Operativo de Procedimiento elaborado por OMICS UNIDAS, ORGANIZACIÓN DE MEDIADORES E INFORMADORES DE CONSUMO, respecto a la Vía extrajudicial regulada mediante el Real Decreto Ley 1/2.017 de protección de consumidores en materia de clausula Suelo.

**\* VENTAS PROMOCIONALES. Marzo 2017.**

Desde la OMIC de Aljaraque se viene por este medio a informar a los Consumidores/as respecto de las características y tipos de ventas promocionales existentes, habida cuenta que este tipo de ventas forman parte del día a día del consumidor/a.

A tal fin se adjunta folleto elaborado por la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía.

**\* SEGURIDAD DE PRODUCTOS NO ALIMENTARIOS "PRODUCTOS ALERTADOS". Mayo 2017.**

Desde la OMIC de Aljaraque se lanza una Campaña Informativa de índole preventiva en materia de Productos no Alimentarios Alertados, dada cuenta que uno de los derechos sustanciales de los consumidores, entre otros, es el referido al derecho a la salud y la seguridad, según dispone el artículo 11 del texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios/as.





**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**B)CONVENIOS SUSCRITOS CON:**

**\*MOREANA CONSULTING S.L.:**

\*CHARLA "ABUSOS EN EL CRÉDITO AL CONSUMO: RIESGOS DE LOS CRÉDITOS Y PRÉSTAMOS PERSONALES". 9 de Noviembre del 2016.

\*CHARLA "CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES". 10 de Mayo del 2017

\*CHARLA "GASTOS DE CONSTITUCIÓN DEL PRÉSTAMO HIPOTECARIO". 28 de Marzo del 2017.

**\*ASOCIACIÓN DE AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS" VIRGEN DE LA CINTA".**

\*CHARLA "VENTAS A DISTANCIA Y FUERA DE ESTABLECIMIENTO MERCANTIL". Enero 2017.

**\*CHARLA, CON FORMATO DE MESA REDONDA (16-02-2017),** PARA EXPONER LOS ASPECTOS MAS RELEVANTES DEL REAL DECRETO-LEY 1/ 2.017, DE 20 DE ENERO, DE MEDIDAS URGENTES DE PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES EN MATERIA DE CLAUSULAS SUELO.INTERVIENEN: \*ASOCIACIÓN DE AMAS DE CASA VIRGEN DE LA CINTA: Dº. ANTONIO PÉREZ ARÉVALO. COLABORADOR DE LA ASOCIACIÓN, TÉCNICO EXPERTO EN CONSUMO Y ABOGADO –PROFESIONAL LIBRE. \*GAPYME, SA: Dª.ROSAURA MARTIN PEREZ. ABOGADA DE GAPYME. MERCANTIL MOREANA CONSULTING: Dº.DANIEL GARCÍA MESCUA. \*DESPACHO DE ABOGADOS JEREZ DE LA FRONTERA: D. ANGEL MARIA RODRIGUEZ GONZALEZ. ABOGADO.

**C) NOTA DE PRENSA CELEBRACIÓN DÍA MUNDIAL DEL CONSUMIDOR/A.  
15 de Marzo del 2017.**



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

El concejal de Desarrollo Local, Consumo y Turismo del Ayuntamiento de Aljaraque, Pedro F. Escalante Gilete, ha destacado “el trabajo que desde la Oficina Municipal de Información al Consumidor/a de Aljaraque se realiza en todas y cada una de las funciones que tiene asignada”, recordando que “El 15 de marzo de 1963, el presidente de EE.UU., John F. Kennedy, pronunció un discurso ante el Congreso de ese país en el que se refirió a los derechos de los consumidores. Algunos años más tarde, el movimiento de consumidores comenzó a celebrar cada 15 de marzo el Día Mundial de los Derechos del Consumidor para aumentar la conciencia mundial sobre estos derechos”.

**D)DE LA GESTIÓN DE RECLAMACIONES.**

Información agosto 2.016-agosto 2.017:

Reclamaciones interpuestas: 467

Respuestas de reclamaciones interpuestas: 241

Consultas: 148

Nº Total: 856

Téngase en cuenta que cada una de las gestiones realizadas conlleva un mínimo de cuatro actuaciones al efecto de interposición.

**NOVENO.- DE LOS SERVICIOS DE LA OMIC.**

- Atención personalizada de las reclamaciones de consumo.
- Atención personalizada o telefónica de consultas de consumo.
- Tramitación de arbitraje de consumo a través de la Junta Arbitral Provincial y Regional de consumo.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

- Gestiones con: Banco de España. Dirección General de Seguros, Secretaría del Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información. Delegación provincial de Salud de Huelva. Área de Consumo. Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial. Ministerio de Fomento, Agencia Estatal de la Seguridad Aérea, pequeñas y medianas empresas, telefonías, servicios eléctricos, abastecimientos, talleres mecánicos, academias y servicios técnicos.
- Recepción y distribución de folletos y revistas en materia de consumo.
- Información sobre la OMIC y los servicios que se prestan.
- Encuesta a usuarios/as de consumo.
- Suministro a empresas de Libro de Hojas de Reclamaciones de Consumo.

**DÉCIMO.- DE LA GESTIÓN INTERNA OMIC.**

- Emisión de informes mensuales.
- Emisión de informes anuales.
- Base de datos de usuarios de consumo.
- Base de datos de consultas y reclamaciones en materia de consumo.
- Base de datos para el envío de cartas certificadas para las reclamaciones realizadas.
- Actualización de la WEB.
- Elaboración de encuestas de calidad del servicio de la oficina municipal de información al consumidor/a.
- Elaboración de solicitudes de información del servicio de la oficina municipal de información al consumidor/a y del municipio en general.
- Preparación y elaboración de modelos y escritos para realizar reclamaciones.
- Tramitación de subvenciones en materia de consumo.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

- Atención a las convocatorias de solicitud de subvenciones en materia de consumo.
- Colaboración con la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales en la cumplimentación de encuestas.
- Asistencia a Jornadas de Coordinación OMICS.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AREA DE DESARROLLO LOCAL DEL  
PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE AGOSTO DE 2016 HASTA AGOSTO DE 2017.**

**PRIMERO.-INTRODUCCIÓN.**

El presente documento tiene por objeto exponer el trabajo que se ha desarrollado desde el Área de Desarrollo Local en el período comprendido entre el 1 de agosto de 2.016 hasta el 31 de agosto de 2.017.

**SEGUNDO.-OBJETIVOS DEL SERVICIO**

Desde el Área de Desarrollo Local se canalizan un conjunto de actuaciones dirigidas a dinamizar la economía y la actividad productiva en el municipio o ámbito local, favoreciendo una actitud social positiva frente al paro, impulsando la cultura emprendedora y contribuyendo a generar empleo y renta a través del aprovechamiento de los recursos endógenos y los empleos de futuro que en cada zona o espacio local concreto se detecten.

**TERCERO.-FUNCIONES DEL AREA DE DESARROLLO LOCAL.**

Para dar cumplimiento a los objetivos expresados, la estructura de funcionamiento del Área de Desarrollo Local se articula bajo la prestación de cuatro "Servicios" correlacionados, consistentes en:

\*Servicio de Empleo: A través de un itinerario de inserción individualizado para el empleo, el cual lleva implícito, desde un asesoramiento integral para el empleo, desde la perspectiva de la Orientación Laboral, hasta la gestión de ofertas de trabajo, caso de ser solicitado por el sector privado.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

\*Servicio de Formación: Mediante la tramitación de programas formativos, o de formación-empleo en función de lo que establecen las convocatorias de subvenciones , contemplando todo el proceso - solicitud, puesta en marcha de las acciones formativas y justificación-, o bien informando respecto a estas iniciativas instadas por otros recursos de empleo.

\*Servicio de Promoción Empresarial: Servicio dirigido, principalmente, a ofrecer información y asesoramiento a la creación, promoción y consolidación del tejido empresarial de la localidad. La principal actividad de este servicio se basa en el asesoramiento de trámites para la constitución de empresas y en la preparación de expedientes de subvención a emprendedores/as y empresarios/as de la localidad.

\*Servicio de Proyectos y Subvenciones Públicas:

Consistente en la realización de estudios de mercado para la promoción de nuevos sectores de actividad; articulación y gestión de proyectos para la búsqueda de financiación y puesta en funcionamiento de iniciativas; tramitación de subvenciones que supongan una mejora de infraestructuras destinadas al empleo/ formación/ empresas, gestión de proyectos comunitarios, así como de asistencia a otras Áreas/Departamentos.

**CUARTO.-ÁMBITO DE ACTUACIÓN: LOS DESTINATARIOS Y SU DEMANDA.**

El Área de Desarrollo Local comenzó su andanza en agosto de 1.997; en consecuencia la mayoría de los ciudadanos/as conocen los servicios que ofrecemos y las necesidades que son cubiertas desde dichos servicios, sin perjuicio de la derivación, cuando así se ha estimado conveniente, hacia otro servicio o entidad competente.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

Por cuanto a la población destinataria y a la tipología de la demanda, se ha de apuntar que los servicios descritos se dirigen a usuarios/as de muy diferente perfil y tipología de demanda, destacándose entre estos: \*Desempleados/ as en general, \*Trabajadores/ as por cuenta propia, \* Emprendedores/as y \* Trabajadores por cuenta ajena.

Prioritariamente, ella ciudadano/a y empresario/a demandan, según sea, orientación laboral, formación e información en materia de empleo y/o autoempleo; orientación y asesoramiento en materia de ayudas al autoempleo y a la contratación; intermediación entre la oferta y la demanda; información respecto a los proyectos que promueve la entidad que permitan la ampliación o traslado de empresas, así como información en materia de competitividad.

En lo referente al Empleo y, por extensión, a la Orientación Profesional los usuarios/as demandan una asistencia personalizada, generalmente respecto a la confección/adaptación de CV , además se ofrece información actualizada de los recursos que puedan resultar de interés para el empleo; realizándose, caso de ser solicitado por el sector privado, gestión de ofertas de empleo, quienes además son asistidos respecto a las bonificaciones y/o ayudas existentes para hacer más atractiva la contratación.

Respecto a la formación, la demanda es muy diversa, pues no sólo se demanda la realización de cursos de Formación Profesional, o Programas Mixtos de Formación- Empleo, sino que se solicita información de formación reglada, además de otras actividades vinculadas al mismo; como pudieran ser convenios de colaboración para realización de prácticas y vías de financiación o becas de los programas formativos, entre otros.

En materia de autoempleo o empleo por cuenta propia, los emprendedores o empresario/as, generalmente, demandan, fuentes de financiación (ayudas y subvenciones), asistencia en la elaboración de planes de empresa, formas jurídicas y trámites



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

administrativos, así como información respecto a locales comerciales y espacios productivos.

En relación a los Proyectos y Subvenciones Públicas, es un servicio de gestión interna para la entidad destinado, generalmente, al impulso de nuevas iniciativas que sirvan para sentar las bases de dinamización del tejido productivo así como la realización de estudios, en función de la existencia de convocatoria de subvenciones.

**QUINTO.-CALENDARIZACIÓN, HORARIO, RECURSOS HUMANOS E  
INSTALACIONES.**

Las actividades y programas que a continuación se detallan han sido realizadas en el periodo que abarca, desde el 1 de agosto de 2.016 a 31 de agosto de 2.017, en horario de 08:00 hora a 15:00 h.

Respecto a los recursos humanos mencionar:\* Responsable Técnica del Departamento- 1 Licenciada en Derecho,\* Técnica de Empresa- 1 Licenciada en Empresariales, \* Técnica de Orientación- 1 Diplomada Educadora Social y un administrativo.

Respecto a los medios materiales y relación con otros recursos de empleo indicar que el Área de Desarrollo Local se ubicó en Calle José Canalejas, nº 51, del municipio de Aljaraque, si bien en septiembre de 2.016 fue trasladado a la Plaza Andalucía, nº1, y depende de este, actualmente, el Centro de Formación Municipal sito en Bulevar del Ferrocarril (Corrales), trabajándose estrechamente con el Área de Juventud, Centro Guadalinfo – en cuanto a las propuestas formativas, con el Centro de Información a la Mujer en relación con las actuaciones y asistencia sobre Orientación, CADE- Gibraleón( Centro de Apoyo a la Iniciativa Empresarial), perteneciendo, además, este Ayuntamiento, a la Asociación de Desarrollo Rural Guadi-Odiel y al Consorcio de Turismo Sostenible de la





**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

Costa Occidental de Huelva, no obstante lo anterior, se participa de otras estructuras habiéndose realizado la referencia a aquellas con las que se mantiene una mayor colaboración.

**SEXTO.-. ACTUACIONES Y PROGRAMAS REALIZADOS**

**\*6.1.DE LA FORMACIÓN:**

**6.1.1 EN RELACIÓN AL CENTRO DE FORMACIÓN**

Dada cuenta la necesidad de poner en valor el Centro de Formación y de la existencia de tasa para el uso de dicho espacio, a través de la Ordenanza reguladora del uso de espacios públicos, se han realizado las siguientes gestiones:

- Captación de entidades que dispongan de líneas de formación y que estuviesen interesadas en impartir dicha formación en el Centro Municipal de Formación.
- Reuniones y visitas al Centro de Formación al objeto de mostrarles las instalaciones así como a informarles de las inscripciones y acreditaciones del centro.
- Organización y emisión de informes respecto a la disponibilidad de espacios.
- Información de lo dispuesto en la Ordenanza que regula la tasa por uso de espacios públicos.
- Seguimiento de tareas administrativas respecto al uso del espacio.
- Difusión de la formación mediante mailing, cartelería y redes sociales.
- Punto de recogida de solicitudes y de entrega de diplomas.

**La formación que a través de distintas entidades se ha impartido en el Centro de Formación, ha sido:**



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

SEPTIEMBRE 2016:

- Centro Público de Educación de Personas Adultas El Pinar Aljaraque - Corrales

OCTUBRE 2016:

- Centro Público de Educación de Personas Adultas El Pinar Aljaraque - Corrales
- 26/10/2016. Centro de la Mujer

NOVIEMBRE 2016:

- Centro Público de Educación de Personas Adultas El Pinar Aljaraque – Corrales
- 10/11/2016. CADE “Jornada de Cooperación Empresarial”

DICIEMBRE 2016:

- Centro Público de Educación de Personas Adultas El Pinar Aljaraque – Corrales

ENERO 2017:

- Centro Público de Educación de Personas Adultas El Pinar Aljaraque – Corrales
- 16/01/2017. Centro de Referencia (SAE)

FEBRERO 2017:

- Centro Público de Educación de Personas Adultas El Pinar Aljaraque – Corrales

MARZO 2017:

- Centro Público de Educación de Personas Adultas El Pinar Aljaraque – Corrales
- 11/03/2017. Centro de la Mujer
- 14/03/2017. Centro de Referencia (SAE)
- 20/03/2017. Centro de Referencia (SAE)

ABRIL 2017:



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

- Centro Público de Educación de Personas Adultas El Pinar Aljaraque – Corrales
- 03/04/2017. Centro de Referencia (SAE)
- 25/04/2017. Servicios Sociales (Taller con personas usuarias del Banco de Alimentos)
- 27/04/2017. Servicios Sociales (Taller con personas usuarias del Banco de Alimentos)

**MAYO 2017:**

- Centro Público de Educación de Personas Adultas El Pinar Aljaraque – Corrales
- 02/05/2017. Centro de Referencia (SAE)
- 03/05/2017. Centro de Referencia (SAE)
- 09/05/2017. Centro de Referencia (SAE)
- 19/05/2017. Centro de Referencia (SAE)
- 02/05/2017. Servicios Sociales (Taller con personas usuarias del Banco de Alimentos)
- 04/05/2017. Servicios Sociales (Taller con personas usuarias del Banco de Alimentos)
- 09/05/2017. Servicios Sociales (Taller con personas usuarias del Banco de Alimentos)
- 10/05/2017. Servicios Sociales (Taller con personas usuarias del Banco de Alimentos)
- 11/05/2017. Servicios Sociales (Taller con personas usuarias del Banco de Alimentos)
- 16/05/2017. Servicios Sociales (Taller con personas usuarias del Banco de Alimentos)
- 18/05/2017. Servicios Sociales (Taller con personas usuarias del Banco de Alimentos)
- 23/05/2017. Servicios Sociales (Taller con personas usuarias del Banco de Alimentos)
- 25/05/2017. Servicios Sociales (Taller con personas usuarias del Banco de Alimentos)
- 23/05/2017. CADE “Gira Coca-Cola”
- 24/05/2017. CADE “Gira Coca-Cola”

**JUNIO 2017:**

- Centro Público de Educación de Personas Adultas El Pinar Aljaraque – Corrales
- 07/06/2017. Centro de Referencia (SAE)



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

- 13/06/2017. Centro de Referencia (SAE)

AGOSTO 2017:

- 07/08/2017. Centro de Referencia (SAE)

**La formación en la que se ha colaborado en el Centro Guadalinfo, ha sido:**

Taller de Emprendimiento

–Impartido por Desarrollo Local.

Fecha de Inicio:19/09/2016

Fecha de finalización: 30/09/2016

Curso Creación de APP para móviles

– Colaboración en la difusión.

Fecha inicio: 12/09/2016

Fecha de fin: 28/09/2016

Curso Creación de páginas Web

– Colaboración en la difusión.

Fecha inicio: 19/09/2016

Fecha de fin: 05/10/2016

Curso Creación de APP para móviles

– Colaboración en la difusión.

Fecha inicio: 10/10/2016

Fecha de fin: 27/10/2016



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

Curso Ofimática para PYMES

– Colaboración en la difusión.

Fecha inicio: 04/10/2016

Fecha de fin: 27/10/2016

Curso Cont4. Gestiona los recursos de tu empresa

- Colaboración en la difusión.

Fecha inicio: 11/01/2017

Fecha de fin: 31/01/2017

Curso Certificado digital: trámites online

– Colaboración en la difusión.

Fecha inicio: 11/01/2017

Fecha de fin: 26/01/2017

Curso de Ofimática

– Colaboración en la difusión.

Fecha inicio: 06/03/2017

Fecha de fin: 30/03/2017

Curso de Retoque Fotográfico

– Colaboración en la difusión.

Fecha inicio: 09/05/2017

Fecha de fin: 06/06/2017



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

Curso Crea tu propia tienda virtual

– Colaboración en la difusión.

Fecha inicio: 09/05/2017

Fecha de fin: 06/06/2017

Curso Alfabetización Digital Básica

– Colaboración en la difusión.

Fecha inicio: 14/06/2017

Fecha de fin: 29/06/2017

Recogida de información para el seguimiento de la participación en las medidas financiadas con FSE mediante la cumplimentación de dos cuestionarios que habrán de cumplimentar los/as trabajadores de los Programas [Emple@joven](#) y Emple@30+. Fechas:

- 19/04/2017
- 18/05/2017
- 24/05/2017
- 26/06/2017

Taller denominado "Taller básico de Orientación y Asesoramiento para el empleo", dentro del programa "Medidas de acompañamiento para personas usuarias del banco de Alimentos".

Servicios Sociales del Ayuntamiento de Aljaraque.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

Fechas:

- 19/05/2017
- 05/06/2017

**Respecto a la F.P.E**

ACREDITACIÓN DE ESPECIALIDADES

- Septiembre 2016. Solicitud de ampliación de especialidades acreditables de FPE.
- Octubre 2016. Requerimiento de documentación.
- Octubre 2016. Respuesta al requerimiento.
- Noviembre 2016. Requerimiento de documentación.
- Marzo 2017. Resolución de archivo de expediente. Se desiste de responder al requerimiento por falta de los recursos solicitados por parte del Ayto. de Aljaraque.

SUBVENCIÓN DE FPE

- Septiembre 2016. Solicitud de subvención de FPE.
- Diciembre 2016. Se da respuesta por escrito a requerimiento telefónico.
- Diciembre 2016. Propuesta Provisional de resolución de la FPE.
- Diciembre 2016. Solicitud de aceptación.
- Febrero 2017. I Encuentro de Formación Profesional de Entidades Locales de la Provincia de Huelva.

**Respecto a otros relacionados con la formación:**



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

Taller denominado "Taller básico de Orientación y Asesoramiento para el empleo", dentro del programa "Medidas de acompañamiento para personas usuarias del banco de Alimentos". Servicios Sociales del Ayuntamiento de Aljaraque. Fechas:

- 10/05/2017 (Centro de Formación)
- 19/05/2017 (Guadalinfo)
- 23/05/2017 (Centro de Formación)
- 25/05/2017 (Centro de Formación)
- 05/06/2017 (Guadalinfo)

\*SOLICITUD DE ADHESIÓN A PLANES AGRUPADOS. Programa formativo dirigido a empleados de las entidades locales. Solicitado en el mes de agosto del corriente. Pendiente de resolución.

**Respecto a otros relacionados con la formación:**

Taller denominado "Taller básico de Orientación y Asesoramiento para el empleo", dentro del programa "Medidas de acompañamiento para personas usuarias del banco de Alimentos". Servicios Sociales del Ayuntamiento de Aljaraque. Fechas:

- 10/05/2017 (Centro de Formación)
- 19/05/2017 (Guadalinfo)
- 23/05/2017 (Centro de Formación)
- 25/05/2017 (Centro de Formación)
- 05/06/2017 (Guadalinfo)





**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**\* DEL EMPLEO.**

**6.2.1. INICIATIVA SOCIAL Y COMUNITARIA. PROGRAMA EMPLEA JOVEN Y PROGRAMA 30+.**

Se ha llevado a cabo un trabajo de seguimiento y coordinación del proyecto presentado a los efectos de su puesta en funcionamiento.

En concreto, en lo que respecta al personal del Área de Desarrollo Local, se han realizado las siguientes tareas:

- Información y tramitación de ofertas.
- Elaboración de cuadro con toda la información de personas contratadas para trasladárselo al departamento de personal para las contrataciones del Programa Emple@30+ y Emple@Joven.
- Complimentación por ocupaciones de recibís de información y documentación para la firma de las personas contratadas para los Programas Emple@30+ y Emple@Joven.
- Redacción de oficios y escritos de comunicación a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.
- Reuniones informativas del programa y recopilación de documentación en Salón de Plenos del Ayuntamiento con el personal a contratar por el Programa Emple@30+ y Emple@Joven.
- Reuniones con el personal de los programas de Emple@30+ y Emple@joven para coordinación de las pistas de auditoría de las actuaciones o actividades que van a desarrollar.
- Atención a requerimientos de verificadores de los programas de Emple@30+ y Emple@joven.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

- Recopilación de la documentación necesaria (contratos, altas seguridad social, nóminas, tc1, tc2, modelos 111 y extractos bancarios mensuales) para la justificación de los proyectos Emple@joven y Emple@30+.
- Tutorización de las actividades desarrolladas por los trabajadores de los programas de Emple@30+ y Emple@joven adscritos al Área de Desarrollo Local.
- Asistencia a tutores de los programas de Emple@30+ y Emple@joven a otras Áreas.
- Emisión de fichas individuales de inicio, gestión y comprobación de cuadernillos de seguimiento, organización de trabajadores para asistencia a charlas de Orientación impartidas por el SAE, altas en aplicativo de trabajadores/as de los programas de Emple@30+ y Emple@joven, seguimiento de los programas de Emple@30+ y Emple@joven a los efectos de cumplimentación de cuestionarios de inicio y de fin y entrega de certificados.

**6.2.2. EN RELACIÓN CON ANDALUCÍA EMPRENDE- CENTRO DE APOYO A LA INICIATIVA EMPRESARIAL.**

Andalucía Emprende es una fundación adscrita a la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía, que tiene como misión promover la iniciativa emprendedora y el desarrollo empresarial para contribuir a la dinamización de la economía regional.

En concreto respecto a las actuaciones desarrolladas desde el Área de Desarrollo Local con el CADE, sin perjuicio de la colaboración en lo que respecta a los trámites de constitución de empresas, cabe destacar:

\*Seguimiento del Convenio de Colaboración entre “Andalucía Emprende”, Fundación Pública Andaluza y el Excmo. Ayuntamiento de Aljaraque para la prestación de



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

servicios en el marco de la Red Territorial de Apoyo a Emprendedores con la finalidad exclusiva de activación y de alojamiento para la puesta en marcha de nuevas iniciativas económicas en el municipio; cediendo el uso y gestión a “Andalucía Emprende”, Fundación Pública Andaluza.

**6.2.3. CONVENIO APRENDA MAS FORMACION.**

Formalización de convenio de colaboración con la entidad AF CENTRO DE ESTUDIOS, S.L. y el Excmo. Ayuntamiento de Aljaraque, a los efectos de difundir todas las ofertas de empleo de la mencionada entidad a través del portal Aljaraque empresarial [www.aljaraqueempresarial.es](http://www.aljaraqueempresarial.es) generadas por la actividad que realiza AF Centro de Estudios SL como agencia de colocación, siendo un servicio completamente gratuito para la ciudadanía.

**6.2.3. GUADIODIEL.**

La Asociación para el Desarrollo de la Costa Occidental de Huelva “Guadi-Odiel” se constituye en diciembre de 2008 con un ámbito de actuación que abarca el de los municipios de Aljaraque, Ayamonte, Cartaya, Gibraleón, Isla Cristina, Lepe y Punta Umbría y con los siguientes objetivos:

1. Fomento, desarrollo rural y local.
2. Colaborar, con la Administración Autonómica Andaluza en la gestión y/o ejecución de planes, programas o actuaciones que incidan en el desarrollo rural y en especial en la gestión y ejecución de los Programas de Desarrollo Rural de Andalucía, y los planes que lo desarrollen.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

3. Mejorar las posibilidades de crecimiento y desarrollo de las zonas rurales apoyándose en iniciativas locales y bajo un enfoque integrado.
4. Colaborar con las Administraciones Públicas en el desarrollo de todas aquellas iniciativas comunitarias que coincidan con los fines de esta Asociación.
5. Favorecer la adquisición de conocimientos en materia de desarrollo rural y difundir estos conocimientos.
6. Suplir las deficiencias de organización y estímulo al desarrollo rural en el ámbito local, impulsando entre otras las siguientes actividades:
  - Explotar los recursos naturales del medio rural.
  - Elaborar planes y programas de actuación.
  - Promoción de proyectos específicos.
  - Difusión y gestión de ayudas provinciales, regionales, estatales, comunitarias, etc.
7. Procurar el desarrollo endógeno del medio rural a través de la aplicación de soluciones innovadoras que tengan carácter modélico y que sirvan de complemento y apoyo a iniciativas de las Administraciones Públicas.
8. Promover, apoyar e impulsar todo tipo de actividades culturales y científicas para la defensa del patrimonio cultural, artístico, histórico, arquitectónico y natural.
9. Impulsar y fomentar la investigación para el desarrollo económico, comarcal y local.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

10. Colaborar con las Administraciones Públicas en tareas de índole social relacionadas con el fomento de empleo en los segmentos de población más desfavorecidos.

11. Promover todo tipo de iniciativas que tengan por objeto la promoción de actividades de interés general de la comunidad, siempre que sean acordes con las leyes y se orienten al bien común.

12. Colaborar en la puesta en marcha y ejecución de los Programas e Iniciativa de Desarrollo promovida por las diferentes Administraciones Públicas locales, autonómica, nacionales, europeas o internacionales.

13. Proponer la creación de una Agencia de Desarrollo Comarcal en la Costa Occidental de Huelva.

El Ayuntamiento de Aljaraque ostenta la Secretaría de la Asociación para el Desarrollo de la Costa Occidental de Huelva "Guadi-Odiel".

En atención a la pertenencia a esta Asociación se realizan las siguientes tareas:

\*Asistencia a Comisiones Técnicas, Juntas Directivas, Consejos territorial y Asambleas, así como la redacción de actas.

**6.2.4. CONSORCIO DE TURISMO SOSTENIBLE COSTA OCCIDENTAL DE HUELVA.**

El Consorcio de Turismo Sostenible Costa Occidental de Huelva fue constituido en febrero de 2008 con el objetivo de consolidar el destino Costa Occidental mediante la calidad, la diversificación y la sostenibilidad. Está conformado por la Diputación de Huelva y los municipios de Ayamonte, Isla Cristina, Lepe, Cartaya, Punta Umbría, Aljaraque y



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

Gibraleón, y actúa como agente dinamizador e impulsor del Programa de Turismo Sostenible en el territorio.

El Consorcio promueve iniciativas dirigidas a la creación o mejora de productos turísticos; al fortalecimiento de la competitividad del sector turístico local; a la creación, mantenimiento y mejora de los espacios turísticos; y a la adopción de sistemas de calidad y sostenibilidad económica, social o medioambiental.

En éste ámbito desde Desarrollo Local se ha participado en:

\*Asistencia a reuniones del Consorcio de Turismo Sostenible de la Costa Occidental de Huelva.

\*Actualización de la información contenida en la web del consorcio respecto al municipio de Aljaraque.

\* Se ha trabajado a través del Consorcio de Turismo Sostenible de la Costa Occidental de Huelva y el empresariado local en un proyecto de mejora de la calidad de los destinos turísticos promovido por la Secretaría de Estado de Turismo, con el apoyo y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

\*Participación en el Club de producto. Los clubes de producto son una herramienta de gestión y planificación mediante la cual un grupo de empresas y organismos acuerda, en un marco de colaboración público-privada, trabajar en conjunto de manera organizada con el objetivo de desarrollar para un segmento específico del mercado nuevos productos o aumentar el valor de los productos existentes.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**6.2.5. EMPRENDIMIENTO**

**\*Asesoramiento al Emprendedor.**

**Con carácter general se han desarrollado las siguientes actuaciones:**

- Orientación y Asesoramiento integral a Emprendedores/as que opten por el autoempleo como una alternativa de acceso al mercado laboral.
- Ayuda para plasmar una idea de negocio en un proyecto empresarial.
- Análisis de viabilidad de proyectos y elaboración de Planes de Empresa para su presentación ante entidades bancarias para la obtención de financiación.
- Información de ayudas, subvenciones y su tramitación.

Más concretamente:

Medidas de Creación de Empleo y Fomento del Emprendimiento. Consejería de empleo. (Decreto-Ley 8/2013).

Medidas de Apoyo al Emprendedor y de estímulo del Crecimiento y de la Creación de Empleo. Jefatura de Estado (Ley 11/2013) y (Real Decreto-Ley 4/2013).

Normativa en materia de autoempleo y adaptación de medidas de fomento y promoción del trabajo autónomo y de la Economía Social. (Ley 31/2015).

Medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, retorno del talento y fomento del trabajo autónomo. (Ley 2/2015 de 29 de diciembre).

Medidas de apoyo a los Emprendedores y su Internacionalización. Jefatura de Estado. (Ley 14/2013).

Programa de Incentivos para el fomento de la Innovación y el desarrollo Empresarial en Andalucía. Consejería de Innovación (Orden 18 de enero de 2012), modificada por la Orden de 1 de abril de 2014.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

Capitalización del Paro (Pago Único).

Así como todas las que han sido publicadas en los distintos boletines para un periodo o materia concreta.

- Formas Jurídicas: Información y orientación en la elección de la más adecuada para su idea de negocio.

- Información de vías de financiación para la realización de los proyectos, en especial de los Créditos FORAN y FES, fruto del convenio firmado por la Agencia Idea y el BBVA.

- Asistencia técnica y asesoramiento en la puesta en marcha de iniciativas empresariales.

**\*Actuaciones de Apoyo a Empresas.**

**Se han desarrollado las siguientes actuaciones:**

- Información Permanente sobre subvenciones, convenios y modalidades de contratación. Más concretamente:

Incentivos a la Contratación de jóvenes y mayores de 45 años (Decreto-Ley 2/2015 actualizado por la Ley 2/2015 de 29 de diciembre).

Programa de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo. (Decreto-Ley 2/2015 actualizado por la Ley 2/2015 de 29 de diciembre).

Bonificaciones a la Contratación Laboral y modalidades de contratación. (Ley 18/2014, Ley 25/2015 y Ley 31/2015).

Programa de Incentivos para el desarrollo industrial y la creación de empleo en Andalucía durante el periodo 2015-2018. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo (Orden 19 de febrero de 2015).

Convocatoria 2015 "Subvenciones a Pymes y autónomos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo de Proyectos de Prevención de los Riesgos Laborales (PRL).





**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

Convocatoria Ayudas a través del Programa ICEX-NEXT de apoyo a la internacionalización de la PYME.

Iniciativa Bono Empleo Joven. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. (Decreto-Ley 2/2015 actualizado por la Ley 2/2015 de 29 de diciembre).

Fomento de la Empleabilidad y la Ocupación. Sistema Nacional de Garantía Juvenil. (Decreto-ley 8/2014 de 4 de julio).

Medidas de Fomento y Promoción del trabajo autónomo y de la Economía Social (Ley 31/2015 de 9 de septiembre).

Convenio marco de colaboración Junta de Andalucía- BBVA. Créditos FORAN, FES Y FDE. (Vigente hasta 31/12/2015).

Orden de 5 de junio de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva a las empresas para el desarrollo industrial, la mejora de la competitividad, la transformación digital y la creación de empleo en Andalucía durante el período 2017-2020.

- Información y formación sobre aspectos básicos en la Gestión empresarial, fundamentalmente en materia fiscal, régimen de estimación y obligaciones fiscales entre otras.

- Asesoramiento a las empresas ya existentes para su diversificación y consolidación de sus negocios, y que nos demandan información actualizada.

#### **6.2.6 ESTRATEGIA DE EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO JOVEN 2.013-2.016.**

Este Ayuntamiento obtuvo el sello de entidad adherida a la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven, estando en la anualidad 2.015 y 2.016 realizando una implementación y seguimiento de las medidas contempladas en la Estrategia.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

La Estrategia se instrumenta con una motivación fundamental: reducir la tasa de desempleo juvenil y abordar las causas estructurales que hacen que sea superior a la de la población general. Esta motivación se enmarca en el objetivo estratégico de reducir la tasa general de desempleo.

Los objetivos marcados son los siguientes:

- Objetivo 1. Contribuir a mejorar la empleabilidad de los jóvenes.
- Objetivo 2. Aumentar la calidad y la estabilidad del empleo joven.
- Objetivo 3. Promover la igualdad de oportunidades.
- Objetivo 4. Fomentar el espíritu emprendedor.

Para la consecución de estos objetivos se trabajara sobre 6 líneas de actuación, agrupadas según su ámbito de influencia. Cada línea de actuación de la Estrategia incluye un conjunto de medidas concretas destinadas a mejorar la situación del emprendimiento y del empleo juvenil.

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la estrategia se ha diseñado un programa de actividades concreto trabajándose en: \*PROGRAMA DE TALLERES DE O.L EN LOS IES, CICLOS FORMATIVOS, BACHILLER, CENTRO DE FORMACIÓN. TALLERES FORMATIVOS EN ACCIONES RELACIONADAS CON LA BUSQUEDA DE EMPLEO PRESENCIAL Y ONLINE. \*TALLERES TIC PARA LA BUSQUEDA DE EMPLEO.\*ITINERARIOS DE INSERCIÓN PERSONALIZADOS.\*DERIVACION DE USUARIOS A PROYECTOS EUROPEOS.\*PROGRAMA TALLERES EMPRENDER DESDE LAS AULAS EN CICLO FORMATIVO Y BACHILLER.\*PROGRAMA DE FORMACIÓN A JOVENES EMPRENDEDORES.\*RINCON DEL EMPRENDEDOR.\* JORNADAS DE NETWORKING.

**6.2.7. A LA PLATAFORMA "EMPRENDE 3".**



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

Mediante el Boletín Oficial del Estado de 4 de junio de 2013 fue publicada la Resolución de 31 de mayo de 2013, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se establecen las condiciones de uso de la Plataforma electrónica de intercambio de información denominada “ Emprende 3” a los efectos de reducción de aquellas trabas a las que se enfrentan los ciudadanos a la hora de crear sus empresas; con ello, se trata de continuar avanzando y dar un paso más, en la adopción de aquellas medidas necesarias para facilitar la creación de empresas, objetivo, entre otros, con el que surge la iniciativa legislativa que culmina en la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios. Dicha ley reconoce la imperiosa urgencia de sustituir, en lo posible, estas cargas administrativas por otros procedimientos de control menos gravosos, garantizando, en todo caso, el cumplimiento de la normativa vigente.

En este sentido, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en colaboración con los Ministerios de Presidencia, de Industria, Energía y Turismo y de Economía y Competitividad y en coordinación con la Federación Española de Municipios y Provincias, ha desarrollado un proyecto de simplificación administrativa denominado “Emprende En Tres” para las Entidades Locales que deseen adherirse al mismo que incluye, por un lado, la fijación del modelo electrónico de declaración responsable de acuerdo con la citada Ley y, por otro, una plataforma electrónica que posibilita la tramitación electrónica de las declaraciones responsables de aquellos emprendedores, empresarios o titulares de actividades económicas o empresariales que deseen iniciar su actividad o trasladar su negocio y la integración automática de esta tramitación con las plataformas ya existentes para la creación de empresas.

La adhesión de este Ayuntamiento a Emprende en 3 permite al emprendedor la posibilidad de crear empresas y realizar trámites adicionales (modificación de actividad y cambio de titularidad) con mayor celeridad y menos trabas administrativas. Este



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

Ayuntamiento continua adherido a la iniciativa Emprende en 3 y continúa funcionando siendo que en la gestión intervienen las Áreas de urbanismo, de Atención al Ciudadano/a y de Nuevas Tecnologías.

**6.2.8. ESPECIAL MENCIÓN A LA CONTINUIDAD DEL PORTAL ALJARAQUE EMPRESARIAL.**

El contenido del Portal empresarial ([www.aljaraqueempresarial.es](http://www.aljaraqueempresarial.es)) se estructura en cuatro bloques:

**\*EMPRESAS DE ALJARAQUE:**

El empresariado de la localidad podrá promocionar su actividad superando las barreras geográficas, al tratarse de la promoción a través del portal empresarial en Internet, cumpliéndose de este modo dos finalidades primordiales: promoción de la empresa en cualquier lugar del mundo y que las empresas se sumen a las nuevas tecnologías y a la promoción a través de las redes sociales.

Además esta herramienta permitirá a los Servicios Técnicos Municipales disponer de una información a tiempo real, completamente actualizada, de la evolución del tejido empresarial de la localidad, realizar estudios de mercado y poner en valor los nuevos nichos de mercado para la creación de nuevas empresas.

**\*EMPRENDEDORES:**

Los nuevos emprendedores, así como quienes prevean la ampliación o traslado de su negocio, podrán consultar el Tablón de Anuncios de Inmuebles Comerciales/Parcelas para la compra o alquiler de estos, pudiendo obtener información genérica sobre la descripción de los inmuebles o parcelas así como los contactos de quienes lo ofertan. Este Tablón de



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

Anuncios constituye una completa novedad por cuanto quienes querían alquilar/comprar locales o parcelas tenían que recorrer el municipio para obtener información y a veces terminaban desistiendo de poner en funcionamiento la actividad en nuestro municipio.

Como complemento de lo anterior se ha realizado un estudio de investigación, compilación y actualización de información de los polígonos " Las Gavias" y " La Raya", información que hasta ahora se encontraba, en cierto modo, dispersa, a los efectos de promocionarlos y de atraer inversión a nuestro municipio, información que podrá ser consultada a través del apartado de " Dossier de Polígonos".

Así mismo se ha elaborado un Dossier de Servicios en el Municipio que permitirá a los /as nuevos emprendedores/as y al empresariado tener una visión de conjunto de las posibilidades que ofrece esta Administración Local, así como otras Administraciones y entidades a nivel de Servicios en el Municipio facilitando, mediante una breve descripción de los mismos y sus contactos, la agilización de asuntos de índole administrativos.

Además, en lo que respecta a los/as nuevos emprendedores/as y empresariado se ha habilitado un apartado denominado "Recursos de interés" donde podrán consultar Trámites para la constitución de empresas, ayudas y subvenciones, así como otros enlaces que resulten de interés.

Finalmente se culmina con Emprende 3, con el ánimo de reducir trabas burocráticas, mediante la adopción de medidas para facilitar la creación de empresas, con el establecimiento, a través de la plataforma electrónica, de un sistema de declaraciones responsables de aquellos/as emprendedores/as, empresarios/as o titulares de actividades económicas o empresariales que deseen iniciar su actividad o trasladar su negocio y la integración automática de esta tramitación con las plataformas ya existentes para la creación de empresas.

\*EMPLEO Y FORMACIÓN:



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

Se ha diseñado un sistema de entrega de CV, denominado Busco/oferto Empleo, que permitirá al Servicio de Orientación municipal disponer de una base de datos que proporcione búsquedas eficaces de candidatos/as demandados por el sector privado, así como un nuevo sistema que posibilite, a quienes demanden empleo o la mejora del existente, introducir directamente sus datos y confeccionar su CV, potenciando el uso de las Nuevas Tecnologías de los/as usuarios/as del Servicio de Orientación y, a su vez, contribuyendo a la búsqueda de empleo mediante la vinculación con las ofertas de empleo que sean publicadas por el sector privado.

Además, como complemento a la búsqueda de empleo, se ha habilitado un apartado denominado " Orientación Laboral" en el que se podrán consultar cuestiones como: cita previa ( SAE/SEPE), C.V, Carta de Presentación, la Entrevista, Listado de Empresas de Trabajo Temporal y Agencias de Colocación, Buscadores de Empleo y otros enlaces de interés. En lo que respecta a la formación podrá consultar la formación ofertada a través de la Formación del Centro Guadalinfo, Formación a la carta y enlaces de interés donde poder consultar la formación que se imparte por otras entidades.

**\*ALJARAQUE MUNICIPIO EMPRESARIAL:**

Dada cuenta la obtención del Sello de Emprendimiento y Empleo Joven, en este apartado se podrá visualizar el plan de actuación elaborado para la promoción empresarial y del empleo joven, iniciado en 2.014 y que alcanza hasta 2.016, sin perjuicio de las actuaciones contempladas en otros apartados del Portal Empresarial.

Al margen de lo anterior y como complemento a las Empresas de Aljaraque y Emprendedores se facilita información respecto a la Adhesión al Sistema Arbitral de Consumo, sistema que contribuirá a resolución de las controversias habidas entre empresarios/as y consumidores mediante un sistema extrajudicial de resolución de conflictos, ágil, gratuito y eficaz.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

Además se ha considerado potenciar en este apartado información sobre el “Servicio de mailing” cuya inscripción proporcionará información actualizada de las diferentes materias demandadas por los usuarios/as de dicho servicio; se establece, siguiendo con la línea de la transparencia y proporción de información, un apartado de “Enlaces de Interés” donde, entre otros, estará comprendido un enlace de consultas a la web institucional, a Boletines oficiales, al Observatorio Argos donde poder obtener información actualizada del territorio, fundamentalmente en lo que respecta a datos del empleo, al Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía así como al Instituto Nacional de Estadística. Cerrándose este bloque informativo con un apartado de noticias de interés y un apartado de contactos con los Servicios de Empleo, Formación, Orientación Laboral y de Empresas, adscritos al Área de Desarrollo Local.

### **6.2.12. ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN LABORAL.**

#### **Citas de Orientación Laboral:**

- Asesoramiento en la búsqueda de empleo así como inscripciones en los portales público, privados y webs de empresas.
- Búsqueda de empleo a través de Internet.
- Elaboración y modificación de CV y carta de presentación
- Derivación a Servicios Sociales y Centro de Información a la Mujer.
- Derivación a los Servicios de Europa Directo cuando la persona usuaria ha estado interesada en trabajar en el extranjero.
- Información sobre formación/cursos, Máster, Ciclos Formativos de grado Medio y Superior, convocatorias de exámenes para Título de ESO y pruebas de acceso.
- Información sobre prestaciones del SEPE, gestión de citas previas.
- Preparación de documentación necesaria para la solicitud del Plan Prepara y RAI (solicitud y declaración de búsqueda activa de empleo).
- Información sobre programas de empleo.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

- Información e inscripción en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
- Petición del Certificado Digital. Información básica de uso.
- Información de convocatoria de becas HEBE (Huelva Experiencias Basadas en el Empleo, de la Diputación de Huelva y Grupo de Desarrollo Rural GUADIODIEL.
- Petición de Informes de Vida Laboral a través de Internet).

Desde este servicio, con carácter más específico se ha desarrollado:

Apoyo a usuarios/as en el sellado de la Tarjeta de Demanda de Empleo en el Punto de Empleo y resolución de incidencias.

Solicitud de Informes de antigüedad en el Punto de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo de la Junta de Andalucía.

Solicitud de informes de Demandas y gestionar citas del SAE para los Programas Emple@joven y Programa Emple@30+, en el Punto de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo de la Junta de Andalucía.

Recogida de Fichas de Usuarios de Orientación Laboral, consumo, empresa y mecanización.

Solicitudes de Vida Laboral On-line, a través SMS, telefónicamente y solicitudes de citas On-line tanto para prestaciones contributivas Servicio de Empleo Estatal (Sepe), como para la Tarjeta de Demanda de Empleo Servicio Andaluz de Empleo (SAE).





**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

Gestiones a través del Servicio de Empleo Estatal (Sepe): reconocimiento de la prestación, información del subsidio de desempleo y obtención de certificados.

Apoyo a los usuarios/as en la cumplimentación de documentos propios del Departamento (impresos de solicitudes de cursos de formación, formularios, etc.)

**Gestión de ofertas de empleo:**

- Búsqueda de CV en la base de datos de demandantes de empleo.
- Llamadas telefónicas para comprobar disponibilidad y disposición.
- Envío de listado de candidatos y candidatas preseleccionados a la empresa o persona ofertantes.
- Seguimiento de la oferta.

**\*Ofertas genéricas y número de contrataciones identificando si es del Programa Emple@joven, del Programa Emple@30+ o contrataciones al margen de estos programas:**

**NOVIEMBRE 2016:**

**Programa Emplea30+**

- Personal de limpieza: 33 candidatos de los cuales 11 han sido contratados a jornada completa durante 6 meses.

**DICIEMBRE 2016:**

**Programa Emplea30+**



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

- Agente de Desarrollo Turístico: 3 candidatos de los cuales 1 ha sido contratado a jornada completa durante 6 meses.
- Arquitecto Técnico: 3 candidatos de los cuales 1 ha sido contratado a jornada completa durante 6 meses.
- Técnico Administrativo: 3 candidatos de los cuales 1 ha sido contratado a jornada completa durante 6 meses.
- Técnico en Medioambiente: 3 candidatos de los cuales 1 ha sido contratado a jornada completa durante 6 meses.
- Empleado administrativo, en general: 3 candidatos de los cuales 1 ha sido contratado a jornada completa durante 4 meses.
- Albañiles: 3 candidatos de los cuales 1 ha sido contratado a jornada completa durante 6 meses.
- Carpinteros, en general: 3 candidatos de los cuales 1 ha sido contratado a jornada completa durante 6 meses.
- Instalador electricista, en general: 3 candidatos de los cuales 1 ha sido contratado a jornada completa durante 6 meses.
- Jardinero, en general: 3 candidatos de los cuales 1 ha sido contratado a jornada completa durante 6 meses.
- Monitor y/o animador deportivo: 3 candidatos de los cuales 1 ha sido contratado a jornada completa durante 6 meses.

**Programa Emple@joven:**

- Maestro de Educación primaria: 3 candidatos de los cuales 1 ha sido contratado a jornada completa durante 6 meses.
- Técnico Administrativo, en general: 3 candidatos de los cuales 1 ha sido contratado a jornada completa durante 6 meses.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

- Técnico Superior en Recursos Humanos: 3 candidatos de los cuales 1 ha sido contratado a jornada completa durante 6 meses.
- Empleado administrativo, en general: 3 candidatos de los cuales 1 ha sido contratado a jornada completa durante 6 meses.
- Monitor y/o animador deportivo: 3 candidatos de los cuales 1 ha sido contratado a jornada completa durante 6 meses.
- Podador y/o motoserrista forestal: 3 candidatos de los cuales 1 ha sido contratado a jornada completa durante 6 meses.
- Albañiles: 6 candidatos de los cuales 2 han sido contratados a jornada completa durante 6 meses.
- Barrenderos: 6 candidatos de los cuales 2 han sido contratados a jornada completa durante 6 meses.
- Jardineros, en general: 6 candidatos de los cuales 2 han sido contratados a jornada completa durante 6 meses.
- Personal de limpieza: 12 candidatos de los cuales 4 han sido contratados a jornada completa durante 6 meses.
- Personal de limpieza (oferta dirigida a personas con discapacidad): 3 candidatos de los cuales 1 ha sido contratado a jornada completa durante 6 meses.

**ENERO 2017:**

**Programa Emplea30+**

- Monitor de educación y tiempo libre: 6 candidatos de los cuales 2 han sido contratados a jornada completa durante 6 meses.

**Programa Emple@joven:**



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

- Monitor de educación y tiempo libre: 6 candidatos de los cuales 2 han sido contratados a jornada completa durante 6 meses.
- Monitor de educación y tiempo libre: 3 candidatos de los cuales 1 ha sido contratado a jornada completa durante 6 meses.
- Albañiles: 3 candidatos de los cuales 1 ha sido contratado a jornada completa durante 6 meses.
- Barrenderos: 6 candidatos de los cuales 2 han sido contratados a jornada completa durante 6 meses.

**FEBRERO 2017:**

**Programa Emple@joven:**

- Animador sociocultural: 3 candidatos de los cuales 1 ha sido contratado a jornada completa durante 6 meses.

**MARZO 2017:**

**Programa Emple@joven:**

- Técnico Informático de gestión: 2 candidatos de los cuales 1 ha sido contratado a jornada completa durante 6 meses.
- Técnico en electrónica, en general: 3 candidatos de los cuales 1 ha sido contratado a jornada completa durante 6 meses.

**ABRIL 2017:**

**Programa Emplea30+:**

- Gestor administrativo titulado: 3 candidatos de los cuales 1 ha sido contratado a jornada completa durante 6 meses.
- Educador social: 3 candidatos de los cuales 1 ha sido contratado a jornada completa durante 6 meses.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

- Empleado administrativo, en general: 3 candidatos de los cuales 1 ha sido contratado a jornada completa durante 6 meses.

**Programa Emple@joven:**

- Gestor administrativo titulado: 3 candidatos de los cuales 1 ha sido contratado a jornada completa durante 6 meses.

**MAYO 2017:**

**Programa Emplea30+:**

- Arquitecto: 3 candidatos de los cuales 1 ha sido contratado a jornada completa durante 6 meses.
- Albañiles: 3 candidatos de los cuales 1 ha sido contratado a jornada completa durante 6 meses.
- Jardineros, en general (oferta dirigida a personas con discapacidad): 3 candidatos de los cuales 1 ha sido contratado a jornada completa durante 6 meses.
- Pintor y/ empapelador: 3 candidatos de los cuales 1 ha sido contratado a jornada completa durante 6 meses.
- Podador y/o motoserrista forestal: 3 candidatos de los cuales 1 ha sido contratado a jornada completa durante 6 meses.

**Programa Emple@joven:**

- Personal de limpieza: 48 candidatos de los cuales 16 han sido contratados a jornada completa durante 6 meses.
- Jardinero, en general: 6 candidatos de los cuales 2 han sido contratados a jornada completa durante 6 meses.

**JUNIO 2017:**



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**Programa Emple@joven:**

- Técnico en empresas y actividades turísticas: 3 candidatos de los cuales 1 ha sido contratado a jornada completa durante 6 meses.
- Técnico administrativo, en general: 3 candidatos de los cuales 1 ha sido contratado a jornada completa durante 6 meses.
- Monitor de educación y tiempo libre: 3 candidatos de los cuales 1 ha sido contratado a jornada completa durante 6 meses.

**JULIO 2017:**

**Programa Emple@joven:**

- Personal de limpieza (oferta de sustitución por cese voluntario de trabajador): 3 candidatos de los cuales 1 ha sido contratado a jornada completa durante 4 meses.
- **Servicios Sociales:**
- Agente de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres: 5 candidatos de los cuales 1 ha sido contratado a jornada completa durante 3 meses.

**AGOSTO 2017:**

**Servicios Sociales:**

- Psicólogos, en general: 5 candidatos: pendiente de selección.

**Ofertas privadas y seguimiento:**

**Noviembre 2016:**

- Oferta de empleo de la empresa John Crane Iberica. Solicita: Electromecánico con conocimientos de Inglés. Enviado 1 candidato
- \* No contratado por no conocimiento de idioma inglés suficiente.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**Abril 2016:**

- Oferta de empleo de la empresa OCASO. Solicita:  
Comercial para formarse en la empresa: enviado 1 candidato
- \* Finalmente al candidato no le interesan las condiciones

**Febrero 2017:**

- Oferta de empleo de la empresa YOUTEL. Solicitan:  
Personal administrativo: enviados 20 candidatos  
Comerciales: enviados 9 candidatos  
Personal contabilidad: enviados 7 candidatos
- \* No hay constancia de que contratara a candidatos enviados.

**Julio 2017:**

- Oferta de empleo de la empresa ORPEA (antiguo SANYRES). Solicitan:  
Fisioterapeuta: enviados 2 candidatos  
Personal de mantenimiento: 9 candidatos
- \* Pendiente de hacer seguimiento

**Agosto 2016:**

- Oferta de empleo de particular. Solicita:  
Personal para el cuidado de persona mayor: enviados 6 candidatos
- \* No efectúa entrevistas.
- Oferta de empleo de la empresa Restaurante La Baldomera. Solicita:  
Camarero: enviados 4 candidatos
- \* Pendiente de hacer seguimiento
- Oferta de empleo de RANDSTAND. Solicita:  
Mecánico de automóvil: enviados 4 candidatos



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

Comercial: enviado 1 candidato

\* Pendiente de hacer seguimiento

**6.3. ELABORACIÓN DE PROYECTOS Y OTRAS GESTIONES:**

\*Seguimiento para el percibo de la ayuda del proyecto\_\_denominado "ADMINISTR@YTOS . Realizado con la colaboración del Area de NNTT. Efectuada la transferencia.

\*Presentación de memoria de empleo para elPFEA I 2.017. En colaboración con Departamento de Urbanismo. Aprobado.

\* Presentación de solicitud de subvención para el PFEA II 2.017. En colaboración con Departamento de Urbanismo. Pendiente de resolución.

\*Presentación de solicitud de subvención para la elaboración o revisión del Plan Municipal de la Vivienda.2.017. En colaboración con Departamento de Urbanismo. Pendiente de Resolución.

\*Presentación de solicitud de subvención para el Comercio Ambulante 2.016. En colaboración con Departamento de Urbanismo. Aprobado.

\*Presentación de solicitud de subvención para el Comercio Ambulante.2.017. En colaboración con Departamento de Urbanismo. Pendiente de Resolución.

\*Presentación de solicitud de subvención al Plan de Cooperación Municipal. 2.017. En colaboración con Departamento de Urbanismo. Pendiente de Resolución.

\*Presentación de solicitud Plan de Formación Agrupado con la Excma. Diputación de Huelva.

\*Presentación de solicitud de subvención de Ayudas del Ministerio de Fomento para la Conservación del Patrimonio Arquitectónico.

\*Justificación equipos informáticos Excma. Diputación de Huelva.

\*Elaboración de Informe de la incidencia de los servicios prestados por el Área de desarrollo Local en la Salud.2.017.





**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

\*Información del estado de seguimiento respecto al compromiso de llevar a cabo medidas y actuaciones de eficiencia energética y actuaciones con base en fuentes de energías renovables a través del Plan de Acción para la energía Sostenible.

\*Atención personalizada en un Punto de Asesoramiento creado para informar de ayudas a personas afectadas por las inundaciones del 01/12/2016:

- Nº de atenciones para asesoramiento: 81
- Nº de ayudas gestionadas a personas afectadas: 29
- Nº de ayudas concedidas: 15
- Nº de ayudas denegadas: 13
- Nº de ayudas desistidas: 1(fallecimiento solicitante)

\*Gestión, seguimiento y justificación Ayudas reguladas en el Decreto- Ley 6/2016 de 13 de diciembre del Programa de Colaboración Financiera Específica con las Entidades Locales para actuaciones extraordinarias en infraestructuras e instalaciones destinadas a la prestación de servicios esenciales y básicos de competencia municipal en Andalucía dañadas por las situaciones de emergencias y catástrofes públicas ocasionadas por los fenómenos meteorológicos adversos sufridos en diversas zonas de las provincias de Huelva, Cádiz y Málaga desde el 1 de diciembre al 5 de diciembre de 2016. JUNTA DE ANDALUCÍA.

\*Gestión y seguimiento Ayudas para corporaciones locales para hacer frente a gastos derivados en situaciones de grave riesgo. LIMPIEZA DE LODOS (Real Decreto 307/2005). GOBIERNO DE ESPAÑA.

\*Cumplimentación de fichas con presupuesto, memoria justificativa y contenido de obras de valoraciones iniciales para solicitar ayudas establecidas en el Real Decreto ley 2/2017, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños causados por los últimos temporales. GOBIERNO DE ESPAÑA.

\*Asistencia a reuniones de coordinación con consultora para la solicitud de Ayudas a Estrategias de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI). Resolución denegatoria 25/07/2017.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

- \*Elaboración de la Carta de Servicios del Área de Desarrollo Local.
- \*Elaboración de Informe de rendición de cuentas del Área de Desarrollo Local agosto 2.015-agosto 2.016.
- \*Elaboración de memoria corporativa anualidad 2.016.
- \*Elaboración de Propuesta de presupuestos (partidas varias) para el Área de Desarrollo Local).
- \*Miembro Comisión Técnica de Participación Ciudadana.
- \*Asistencias a reuniones de coordinación interdepartamentales.
- \*Gestiones con centros docentes para albergar a estudiantes en prácticas. Firmado un convenio.
- \*Participación en procesos de selección de personal.
- \*Gestión y actualización del Portal empresarial, con especial incidencia en Gaema, Busco/Oferto Empleo y recursos y noticias de interés.
- \*Análisis de Convocatorias varias, tales como: Andalucía Compromiso digital, Convocatoria SUDOE y POCTEP, circulares de la FEMP, entre otros.
- \*Seguimiento continuado de Boletines Oficiales y Diario Oficial de la Unión Europea, tablones de anuncios y sedes electrónicas de las distintas Administraciones (Diputación Provincial, Junta de Andalucía y Administración Central) y de la Federación Española de Municipios y Provincias y Federación Andaluza de Municipios y Provincias, entre otras.
- \*Información de convocatorias a otras áreas y asesoramiento a otros técnicos municipales.
- \*Asistencia a reuniones de Amigos de la Infancia, Plan de Drogas, Plan de Salud.
- \*Continuidad al Convenio suscrito con la Agencia Tributaria para la Preparación y puesta en marcha de Campañas, siendo que con el fin de facilitar la gestión al ciudadano, el Ayuntamiento de Aljaraque ha prorrogado la adhesión al convenio suscrito entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de presentación telemática de declaraciones y comunicaciones del



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, relativo a la representación de terceras personas. Con este hecho se materializa la colaboración mutua entre administraciones públicas, agilizándose así la disposición de la información y una disminución de los costes aprovechando, al máximo, el desarrollo de las nuevas tecnologías.

Se comenzó la campaña el 15 de mayo de 2017 y se finalizó el 30 de junio de 2017. Se han realizado 179 declaraciones.

#### **6.5. COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN.**

\*Especial mención merece la información actualizada, tanto en su diseño como en sus contenidos de la web municipal en materia de Desarrollo Local.

\*Preparación de Mailings informativos de actualidad empresarial, de juventud, de Formación y Orientación, Guadalinfo y de Servicios Sociales, para su difusión en materias como:

#### **Área de Empresa:**

- 10/08/2016.- Convocatoria 2016 de Subvenciones en materia de modernización y fomento de la Artesanía.
- 28/09/2016.- Taller de Fiscalidad Básica para autónomos Octubre.
- 18/10/2016.- Jornada de lanzamiento Estrategia Guadiodiel.
- 27/10/2016.- Taller de Fiscalidad Básica para autónomos Noviembre.
- 03/11/2016.- Jornada de Cooperación Empresarial.
- 25/11/2016.- Convocatoria Gerente Guadiodiel.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

- 22/12/2016.- Convocatoria Programa de Apoyo a la creación, consolidación y mejora de las empresas de Trabajo Autónomo.
- 22/03/2017.- Ruta de la Tapa en Aljaraque.
- 20/04/2017.- Convocatoria Subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a personas con discapacidad.
- 25/04/2017.- Convocatoria Subvenciones Turismo 2017.
- 11/05/2017.- Presentación Proyecto GIRA Mujeres Coca-Cola.
- 16/05/2017.- Convocatoria subvenciones "Innoactiva 6000".
- 27/06/2017.- Convocatoria Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a PYMES y autónomos en materia de PRL 2017.
- 19/07/2017.- Convocatoria de selección de PYMES y autónomos para el desarrollo diagnóstico de Innovación Comercial.
- 20/07/2017.- Convocatoria Incentivos Agencia Idea para el desarrollo Industrial, mejora de la competitividad, la transformación digital y la creación de empleo en Andalucía 2017-2020.
- 21/07/2017.- Programa de apoyo a la I+D+i. Convocatoria 2017-2018.
- 17/08/2017. Taller de Emprendimiento.
- 28/08/2017. Recordatorio Taller de Asesoramiento, Búsqueda de Empleo y CV 2.0.

**Área de Orientación:**

- 18/10/2016.-Taller para la búsqueda de empleo presencial y on-line.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

- 19/10/2016.- Seminario "Erasmus para emprendedores".
- 24/08/2016. Taller TIC para la búsqueda de empleo presencial y on-line.
- 02/09/2016. Taller TIC para la búsqueda de empleo.
- 19/09/2016. Convocatoria del procedimiento para la concesión de la habilitación de forma excepcional de personas cuidadoras, gerocultoras y auxiliares de ayuda a domicilio mayores de 55 años con experiencia laboral.
- 03/10/2016. Taller TIC para la búsqueda de empleo.
- 10/10/2016. Taller de traducción de CV al inglés.
- 17/10/2016. Taller para la búsqueda de empleo presencial y on-line.
- 19/10/2016. Beca Adriano curso 2016/2017.
- 20/10/2016. Beca Andalucía segunda oportunidad.
- 21/10/2016. Becas Fundación Atlantic Copper.
- 03/11/2016. Beca 6000.
- 10/11/2016. Taller TIC para la búsqueda de empleo.
- 17/11/2016. Taller de traducción de CV al inglés (Europe Direct).
- 30/12/2016. Convocatoria de Técnico Guadiodiel
- 23/01/2017. Convocatoria procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales.
- 10/02/2017. Convocatoria de pruebas para la obtención del título de bachiller para mayores de 20 años.
- 20/03/2017. Guía: Propuestas europeas para una juventud con futuro.
- 24/03/2017. Formación gratuita "Andalucía Compromiso Digital".
- 25/03/2017. HEBE (Huelva Experiencias Basadas en el Empleo)
- 17/04/2017. Convocatoria de Becas en el Marco del Plan HEBE: primera oportunidad.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

- 21/04/2017. Recordatorio Convocatoria de Becas en el Marco del Plan Hebe: primera oportunidad.
- 03/05/2017. Convocatoria Aula mentor.
- 05/05/2017. Bases reguladoras y la Convocatoria para la contratación de personal laboral técnico de apoyo y de gestión de la I+D+I, en el marco del sistema nacional de garantía juvenil y del programa operativo de empleo juvenil.
- 05/05/2017. Sé Digital Andalucía.
- 24/05/2017. Reinscripción Puntos de Empleo.
- 22/06/2017. Taller Traducción CV al Inglés.
- 22/06/2017. Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE).
- 23/06/2017. Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
- 23/06/2017. Sun & Light Day.
- 12/07/2017.- Convocatoria de procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales.
- 17/07/2017.- Convocatoria ayudas para el alquiler de vivienda a personas en situación de vulnerabilidad o con ingresos limitados. 2017
- 18/07/2017.- Becas HEBE Inmersión Lingüística 2017.
- 20/07/2017.- Convocatoria Contratación Monitores/as Educación Infantil 2017/2018.
- 24/07/2017.- Taller de Oportunidades para jóvenes dentro de la Unión Europea.
- 03/08/2017. Curso Asociación Manantiales "Camarero/a de sala".
- 21/08/2017. Becas de carácter general para el curso académico 2017-2018, para estudiantes que cursen estudios postobligatorios.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**NOTA 1.-** Cada uno de los mailing enviados conlleva un estudio, análisis y elaboración propia de documentos.

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ÁREA DE TURISMO DEL EXCMO.  
AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE DEL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE AGOSTO DE  
2016 HASTA AGOSTO DE 2017**

**PRIMERO. - JUSTIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DEL ÁREA DE TURISMO.**

El área de Turismo de Aljaraque, se encarga de realizar diferentes actividades como la presentación del destino, información, promoción de la oferta y atención personalizada al visitante. Se ofrece una amplia información turística y de la oferta turística más destacada sobre el municipio, a todas las personas interesadas en este servicio, tanto turistas y excursionistas, como a la propia ciudadanía del municipio. Se asesora para que el visitante organice su estancia de la mejor forma posible, y se le orienta sobre las rutas y actividades más idóneas.

Es relevante la importancia de éste área, al ser el primer lugar al que se dirige el visitante al llegar al destino, siendo la primera imagen que reciben del municipio.

La Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía, establece en su artículo 9 "competencias municipales" dispone: "...**16.** Promoción del turismo, que incluye: **a)** La promoción de sus recursos turísticos y fiestas de especial interés. **b)** La participación en la formulación de los instrumentos de planificación y promoción del sistema turístico en Andalucía. **c)** El diseño de la política de infraestructuras turísticas de titularidad propia".



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**SEGUNDO. – DE LAS COMPETENCIAS ESTABLECIDAS POR LA LEY REGULADORA DE LAS DE RÉGIMEN LOCAL Y LEY DE AUTONOMÍA LOCAL DE ANDALUCÍA.**

**Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local**

**Artículo 27.3)**

“... Con el objeto de evitar duplicidades administrativas, mejorar la transparencia de los servicios públicos y el servicio a la ciudadanía y, en general, contribuir a los procesos de racionalización administrativa, generando un ahorro neto de recursos, la Administración del Estado y las de las Comunidades Autónomas podrán delegar, siguiendo criterios homogéneos, entre otras, las siguientes competencias:

j) Promoción y gestión turística.”

**Artículo 9.16) de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.**

“Artículo 9. Competencias municipales. Los municipios andaluces tienen las siguientes competencias propias: 16º. Promoción del turismo, que incluye:

- a) La promoción de sus recursos turísticos y fiestas de especial interés.
- b) La participación en la formulación de los instrumentos de planificación y promoción del sistema turístico en Andalucía.
- c) El diseño de la política de infraestructuras turísticas de titularidad propia.

**TERCERO.-DERECHOS DE LOS USUARIOS DE DESTINOS TURÍSTICOS**

**(Artículo 21, Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía)**

“Art. 21 Derechos. A los efectos de esta Ley y sin perjuicio de lo establecido en la legislación sobre defensa y protección de los consumidores y usuarios u otra que resulte aplicable, las personas usuarias de servicios turísticos tendrán derecho a:





**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

“ ...

f) Recibir de la Administración turística la información, protección y auxilio cuando sea necesario para la defensa de sus derechos en sus relaciones con los proveedores de los servicios turísticos.

l) Recibir de la Administración competente información sobre los distintos aspectos de los recursos y de la oferta turística de Andalucía.

...”

**CUARTO. - ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DESARROLLADAS POR EL ÁREA DE TURISMO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE:**

**A) Consorcio de Turismo sostenible Costa Occidental de Huelva**

El Consorcio de Turismo Sostenible Costa OCCIDENTAL de Huelva fue constituido en febrero de 2008 con el objetivo de consolidar el destino Costa Occidental mediante la calidad, la diversificación y la sostenibilidad. Está conformado por la Diputación de Huelva y los municipios de Ayamonte, Isla Cristina, Lepe, Cartaya, Punta Umbría, Aljaraque y Gibrleón, y actúa como agente dinamizador e impulsor del Programa de Turismo Sostenible en el territorio.

El Consorcio promueve iniciativas dirigidas a la creación o mejora de productos turísticos; al fortalecimiento de la competitividad del sector turístico local; a la creación, mantenimiento y mejora de los espacios turísticos; y a la adopción de sistemas de calidad y sostenibilidad económica, social o medioambiental.

En éste ámbito se ha participado en:

\* Asistencia a reuniones del Consorcio de Turismo Sostenible de la Costa Occidental de Huelva.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

\* Actualización de la información contenida en la web del consorcio respecto al municipio de Aljaraque.

\* Se ha trabajado a través del Consorcio de Turismo Sostenible de la Costa Occidental de Huelva y el empresariado local en un proyecto de mejora de la calidad de los destinos turísticos promovido por la Secretaría de Estado de Turismo, con el apoyo y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

\* Participación en el Club de producto. Los clubes de producto son una herramienta de gestión y planificación mediante la cual un grupo de empresas y organismos acuerda, en un marco de colaboración público-privada, trabajar en conjunto de manera organizada con el objetivo de desarrollar para un segmento específico del mercado nuevos productos o aumentar el valor de los productos existentes.

**B) App "Aljatur"**

Se ha actualizado la aplicación de "Aljatur", para acercar a los visitantes y a la propia ciudadanía el municipio (núcleos Aljaraque, Corrales, Bellavista y la Dehesa), y dar a conocer los recursos turísticos de los que dispone. En esta aplicación se encuentra información detallada para realizar una ruta turística.

**C) Plan de Emergencia Municipal "PEM"**

Colaboración del Área de Turismo con los departamentos de Prevención de Riesgos Laborales, Recursos Humanos, Policía Local y Medioambiente.

**D) Ciudad Amiga de la Infancia "CAI".**

Colaboración del Área de Turismo con el Área de Educación en el proyecto de "Ciudades Amigas de la Infancia".



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

La principal meta a alcanzar fue conseguir una participación más efectiva de los niños y niñas y adolescentes, haciendo visible y proporcionando la perspectiva de infancia y adolescencia en todas las actuaciones que se hagan desde el Área de Turismo.

Desde el Área de Turismo se adoptó la iniciativa de introducir en el Plan dos nuevas actuaciones que se llevaron a cabo dentro del período de vigencia del mismo, y en la que se consideró que la perspectiva de la infancia y adolescencia debe estar presente. Estas actuaciones fueron “La Ruta de la Tapa” y “Área de Descanso del Caravanista”.

**E) “I Ruta de la Tapa”.**

Se ha llevado a cabo la elaboración de la primera “Ruta de la Tapa”, siendo el lugar y la fecha de actividad el Municipio de Aljaraque (núcleos Aljaraque, Corrales y Bellavista), los días 24, 25 y 26 de Marzo.

La actividad, coordinada por el Área de Turismo, estaba dirigida a toda la ciudadanía, realizándose en colaboración con los restaurantes y bares del municipio. Durante un fin de semana se promovió la dinamización y movilización de la ciudadanía por los distintos establecimientos del municipio, de esta forma, conseguían publicitarse individualmente, además de dar a conocer la gastronomía propia del municipio.

Paralelamente se desarrolló la actividad con modalidad infantil, haciendo partícipe a los niños y niñas con la inclusión de tapas infantiles para que pudieran integrarse en dicho proyecto.

**F) “Fam Trip Informadores Turísticos de la provincia”.**

Se realizó una ruta turística para dar a conocer los recursos turísticos de Huelva y su provincia, destinados al personal de las Áreas de Turismo de la zona, para servirle de formación y que pudieran promocionarlo a los visitantes que lleguen a sus propios municipios. La salida se hizo desde el restaurante Bonilla de Huelva en el puerto marítimo,



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

visitando a continuación Punta Umbría, el Rompido, El Terrón, La Antilla, Islantilla e Isla Cristina y su posterior regreso a Huelva.

**G)“Capítulo Cazaventuras. El destino más top”.**

Se llevó a cabo la propuesta de grabación de un programa de televisión llamado “Cazaventuras”, que es un programa de viajes con una duración de veinticuatro minutos y que lleva tres temporadas en antena.

El programa emitirá la grabación durante dos veces a lo largo de la temporada, y durante la semana que se emite, se repetirá entre seis y ocho veces (dependiendo de la cadena). La emisión del programa es en Telebilbao, Teletvitoria y Teledonostia, así como por numerosos canales de la corporación Cadena Local Tv, formado por 115 cadenas asociadas en toda España (47 canales Tdt y 76 canales de cable). Se grabaron imágenes del municipio y de las actividades que suponen una experiencia dentro de dicho programa (paseo en bici por la ruta ciclista en Marismas del Odiel).

La finalidad de la grabación del programa en el municipio fue para conseguir una mayor repercusión en el destino.

Además de la emisión del capítulo en la televisión, también se realizó un concurso en las redes sociales. El municipio que resultara ganador, obtendría como premio la grabación gratuita del programa final de la temporada, en el que se entregará el galardón al “Destino +Top de 2017”.

**H)Plataforma “ODYSSEA”.**

Este programa llamado Odyssea Al – Ándalus, tiene como objetivo promover e implementar un innovador modelo de desarrollo territorial y socioeconómico sostenible y la creación de una red estructurada de ciudades portuarias de Andalucía y Marruecos a través



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

de un modelo común de gestión. De esta forma, persigue poner en valor itinerarios marítimos e históricos basados en los recursos turísticos náutico – deportivos, enogastronómicos, culturales y naturales de los destinos y aprovechar las llegadas de turistas náuticos para hacerlas extensivas a zonas del interior.

Pertenece a las iniciativas aprobadas en el marco del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España – Fronteras Exteriores 2008 – 2013 (POCTEFEX), y cuenta con cofinanciación del programa en un 75 por ciento con fondos FEDER.

Se trata de implementar las bases de una certificación transnacional “Ciudad Odyssea”, cuya obtención se vinculará con la definición y aprobación por la ciudad y su zona litoral, de una metodología común, un modelo de organización territorial alrededor de un nuevo espacio de proyecto que contribuirá a la excelencia de la oferta turística global del municipio y su territorio como destino y a su difusión, promoción y comercialización en los mercados, como miembros de la red europea de ciudades portuarias Odyssea.

Entre las actividades que se han desarrollado en el marco de este proyecto transfronterizo, destaca la elaboración y aplicación de un sistema de evaluación de los indicadores de calidad medioambiental y de los servicios que se prestan en las instalaciones portuarias de la comunidad.

Gracias al proyecto, los puertos deportivos andaluces participantes, han contado con el uso de las nuevas tecnologías para mejorar su competitividad turística y se ha creado una base de datos interactiva, accesible desde dispositivos móviles, con un millar de recursos temáticos multimedia y la puesta en marcha de una plataforma Web común para comercializar los servicios de cada zona.

Esta plataforma es accesible desde un PC conectado a la red, desde los sistemas electrónicos de navegación de los barcos “plotters”, desde todo tipo de dispositivos móviles (smartphones, tabletas, pantallas táctiles o kioscos interactivos) y desde puntos de información ubicados en oficinas de turismo y sedes portuarias de las ciudades piloto.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

Entre los recursos que ofrecen en este portal, se encuentran mapas cartográficos, geoservicios web, clips de videos, podcasts, e información sobre itinerarios, puntos de interés, actividades culturales y de ocio de las ciudades, lugares de fondeo o boyas virtuales de lectura de paisajes marítimos.

El proyecto pone las nuevas tecnologías a disposición del usuario, para que éste, tenga toda la información necesaria en las diferentes fases de su viaje, planificación previa, guía móvil permanente durante el itinerario, herramientas para comunicar y compartir opiniones y experiencias, a través de las redes sociales, así como la posibilidad de adquirir productos de los territorios visitados y solicitar servicios de los puertos implicados.

**I)Subvenciones.**

Se ha realizado la búsqueda de posibles subvenciones en materia de Turismo, para poder aplicarlas y poner en valor el Patrimonio del Municipio de Aljaraque.

**J)Valla Publicitaria Turística.**

Se han realizado las gestiones necesarias para incorporar la imagen de Aljaraque en una valla publicitaria en la carretera de Punta Umbría a Huelva (carretera A-497), colindante al polígono de la Raya.

**K)Guía de Turismo Industrial Huelva.**

Se han realizado las gestiones oportunas para poder aparecer en la Guía de Turismo Industrial por la provincia de Huelva e incluir la información referente a los recursos turísticos ubicados en el municipio de Aljaraque. Se podrá tener presencia en dicha Guía, una vez se pongan en valor los recursos turísticos de los que se disponen para elaborar una ruta turística.

**L) Plan de Acción para la Energía Sostenible.**



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

Colaboración del área de Turismo, el Departamento de Desarrollo Local, Urbanismo y Medioambiente para la realización del seguimiento del Plan de Acción para la Energía Sostenible del municipio de Aljaraque.

También conocido como el “Pacto de los Alcaldes, por una energía sostenible local”, es el principal movimiento europeo, en el que participan las autoridades locales y regionales que han asumido el compromiso voluntario de mejorar la eficiencia energética y utilizar fuentes de energía renovable en sus territorios.

**QUINTO. – DE LOS SERVICIOS DEL ÁREA DE TURISMO**

- Atención personalizada e individualizada a los turistas y a la propia ciudadanía desde el área de Turismo.
- Atención telefónica, por email, por fax y por correo postal
- Actualización de la información turística (lugares de interés, eventos, horarios, tarifas...)
- Actualización de la información de la página Web de Odyssea
- Entrega, solicitud y envío de información y de material divulgativo y promocional del municipio a demanda (planos, cartelería y folletos, guías de recursos...)
- Gestiones con otras áreas de Turismo de diferentes municipios

**SEXTO. – DE LA GESTIÓN INTERNA DEL ÁREA DE TURISMO**

- Emisión de informes de rendición de cuentas anuales
- Base de datos de la información turística del municipio
- Actualización de la Web de Odyssea
- Atención a las convocatorias de solicitud de subvenciones en materia de turismo
- Búsqueda de subvenciones en materia de turismo



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

- Colaboración con el Consorcio de Turismo de Huelva
- Asistencia a Jornadas de la Mesa de Calidad del Destino Costa Occidental de Huelva (SICTED)





**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**DESARROLLO LOCAL**

			INICIAL PPTO 2016	OBLIGAC 2016	DISPONIBLE 2016	INICIAL PPTO 2017	OBLIGACIONES A 23/10/17	DISPONIBLE 23/10/17	FACTURA CONSUME PTE CONTABIL 23/10/17	RETENIDO
433	22606	GASTOS FORMACION DESARROLLO LOCAL				4.500,00	0,00	4.500,00	4.500,00	0,00

**TURISMO**

		DESCRIPCION	INICIAL PPTO 2016	OBLIGAC 2016	DISPONIBLE 2016	INICIAL PPTO 2017	OBLIGACIONES A 24/10/17	DISPONIBLE 24/10/17	FACTURA CONSUME PTE CONTABIL 24/10/17	RETENIDO
432	2269901	GASTOS DIVERSOS TURISMO	500,00	0,00	500,00	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00

**INVERSIONES**

		DESCRIPCION	INICIAL PPTO 2016	OBLIGAC 2016	DISPONIBLE 2016	INICIAL PPTO 2017	OBLIGACIONES A 24/10/17	DISPONIBLE 24/10/17	FACTURA CONSUME PTE CONTABIL 24/10/17	RETENIDO
150	61104	J.A. SUBV. MEJORA COMERCIO AMBULANTE.				0,00	16.021,51	1.978,49	0,00	0,00

**CAPITULO 4**



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

		DESCRIPCION	INICIAL PPTO 2016	OBLIGAC 2016	DISPONIBLE 2016	INICIAL PPTO 2017	OBLIGACIONES A 24/10/17	DISPONIBLE 24/10/17	FACTURA CONSUME PTE CONTABIL 24/10/17	RETENIDO	
942	46601	CUOTAS F.E.M.P. - F.A.M.P.	2.700,00	2.277,89	422,11	<b>4.500,00</b>	0,00	2.646,10	1.853,90	0,00	
942	46702	APORTACION CONSORCIO TURISMO	7.800,00	7.800,00	0,00	<b>7.800,00</b>	0,00	5.850,00	1.950,00	0,00	
		<b>GUADIAODIEL</b>									
		DESCRIPCION	INICIAL PPTO 2016	OBLIGAC 2016	DISPONIBLE 2016	INICIAL PPTO 2017	OBLIGACIONES A 24/10/17	DISPONIBLE 24/10/17	FACTURA CONSUME PTE CONTABIL 24/10/17	RETENIDO	
942	46703	APORTACION EXTRAORDINARIA GUADIODIEL	3.000,00	0,00	3.000,00	<b>38.000,00</b>	0,00	37.142,85	857,15	0,00	
459	21900	PROYECTO GUADIODIEL				<b>2.000,00</b>	0,00	2.000,00	0,00	0,00	